



BASES CONCURSO VIAJA A VER A COLO-COLO MORRIS GARAGE CHILE

En Santiago de Chile, a 01 de marzo de 2020, SOUTH PACIFIC MOTOR CHILE SPA. 76.005.843-2, representante oficial de la marca MG MOTOR en Chile, domiciliado en Avenida Américo Vespucio N° 1.561, Piso 7, Comuna de Vitacura, viene en establecer las siguientes bases de concurso. A partir de este punto se hablará de SOUTH PACIFIC MOTOR CHILE SPA como MG MOTOR.

1.- ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todos quienes sean mayores de edad (18 años cumplidos), cuenten con residencia actual y permanente en Chile, que cumplan con los términos y condiciones de las siguientes bases.

No sean trabajadores ni familiares directos de trabajadores de MG MOTOR, o de cualquier persona o empresa relacionada con la industria automotriz.

2.- LUGAR Y PLAZO

El concurso se realizará en todo el territorio nacional desde el 01 de marzo de 2020 hasta el 15 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive.

Con todo, MG MOTOR podrá modificar el plazo de vigencia del Sorteo a su solo arbitrio. Asimismo, podrá por razones de fuerza mayor o caso fortuito, poner término anticipado o cancelar el sorteo, informando dicha decisión a los participantes a través de sus redes sociales de MG MOTOR y/o su sitio web.

3.- ¿CÓMO PARTICIPAR?

Participan exclusivamente todos aquellos nuevos propietarios que adquieran un auto MG Motor cero kilómetros en nuestra red de concesionarios autorizados a lo largo de Chile, durante el periodo señalado anteriormente.

4.- MECÁNICA

La promoción consiste en comprar un modelo cero kilómetros MG Motor durante la vigencia de la promoción. Solo por el hecho de adquirir este producto, estarán participando por un(1) pasaje a Brasil para asistir al partido de fútbol de Colo-Colo vs Athletic Paranaense. Habrá un (1) ganador, que será escogido aleatoriamente entre todas las ventas de los días mencionados durante Marzo del 2020. El ganador deberá ser propietario del modelo o puede decidir quien hará uso de este. Esto será verificado a través de la inscripción y número de VIN del modelo. El ganador se dará a conocer el 16 de marzo de 2020.

5.- PREMIOS

El concurso considera un (1) ganador. Quien recibirá una (1) entrada para el partido de Colo Colo vs Athletico Paranaense, el día 08 de abril de 2020 a las 18:15 hrs hora Brasil, en estadio Arena da Baixada. Esto incluye específicamente para el ganador:

- Pasaje ida a Brasil en avión con plantel
- Pasaje vuelta a Chile en avión con plantel
- Traslados aeropuerto – hotel y hotel – aeropuerto en Brasil Incluye traslado para día del partido hotel – estadio y estadio -hotel.
- Hotel en habitación simple con desayuno incluido , duración de estadía, a definir por plantel
- Ticket del Estadio Arena da Baixada para partido a jugar.
- Incluye seguro de viaje

El viaje y estadía será provisto por Blanco y Negro S.A. Ellos estarán a cargo de informaron a los ganadores a través de email o teléfono las fechas del viaje previamente a cada partido.

SKB Berge no es responsable por el traslado de las personas así al aeropuerto y tampoco sobre detalles del viaje y estadía. Lo anterior es responsabilidad de Blanco y Negro S.A.

Los pasajes son categoría economy junto con hotel 3 estrellas seleccionado por la marca el cual será comunicado al momento de recibir el premio.

El premio no será en ningún caso canjeable por dinero u otro premio; por lo que MG MOTOR no está obligado a hacer entrega de documentación adicional.

El premio NO considera ninguna otra prestación que la específicamente señalada anteriormente. El premio es personal e intransferible. El premio no será compensable en dinero ni en otra prestación distinta, bajo ninguna circunstancia.

MG MOTOR no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en el sorteo, la notificación del ganador o la recepción de su aceptación del premio y de la opción de fecha de uso de su estadía.

6.- SORTEO

El sorteo se realizará el día 16 de marzo de 2020 en base a las ventas los días mencionados anteriormente durante marzo.

El ganador se dará a conocer el día 16 de marzo a través de nuestras redes sociales.

El ganador tendrá un plazo de cinco (5) días corridos, contados desde su notificación, para ponerse en contacto con MG MOTOR y enviar una respuesta al correo jarayas@mgmotors.cl validando su identidad, su condición de ganador y manifestando expresamente que acepta el premio en los términos y condiciones otorgados.

De no enviar dicha respuesta dentro del plazo, su derecho caducará y se dará por caducado el concurso.

El mismo derecho tendrá MG MOTOR en caso que no pueda notificar al ganador, atendido que la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de inscripción esté incompleta o sea errónea o inexacta.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre MG MOTOR y alguno de los participantes respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de este Sorteo o cualquier otro motivo, será sometido al conocimiento de los tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago, República de Chile, en conformidad con las leyes de la República. Las partes fijan desde ya su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

La participación en este Sorteo implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases. MG MOTOR se reserva el derecho de interpretar libre y soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en este Sorteo.

La obtención, vigencia y validez de la documentación de viaje es de exclusiva responsabilidad de los pasajeros

El premio es intransferible.

7.-PUBLICIDAD

Los nombres y la imagen de los ganadores serán publicados en la página MG Motor Chile en Facebook, Instagram y Sitio Web de MG Motor el día 16 de marzo de 2020 .

Todos los participantes autorizan desde ya a MG MOTOR a difundir sus nombres y/o de su grupo, cédula de identidad e imágenes obtenidas mediante la toma de fotografías o videos vinculados con su participación en el Sorteo, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación por ello, sea en dinero o en especie. Asimismo, se faculta a MG MOTOR para exhibir tales imágenes, con fines publicitarios, en los medios de comunicación y redes sociales que ésta determine, en la forma y plazo que estime convenientes.

8.- ENTREGA DE PREMIOS

A cada ganador se le entregará su premio en las oficinas de MG MOTOR, luego de haber cumplido con las condiciones de la cláusula N° 4 de la mecánica de las presentes bases y acreditando mediante su Cédula de Identidad su nombre completo y Rut, e-mail y además comprobante de la compra de algún modelo o VIN de MG Motor: New MG3, MG ZS, MG RX5, MG GT, New MG6 o MG GS

9.- USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de MG MOTOR y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio alguno de éstas o de los premios que incluye; otorgando además, su consentimiento a la difusión de su imagen y de las imágenes publicadas con motivo de la presente promoción.

Se deja expresa constancia que MG MOTOR se reserva el derecho de verificar que la persona que canjee los premios cumpla los requisitos de estas bases.

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook. El participante proporciona información a MG MOTOR y no a Facebook. Los datos entregados por los usuarios serán sólo para fines de contacto.

10.- CONDICIONES GENERALES

No podrán participar en esta promoción:

- 1) Menores de edad
- 2) Personas no residentes en Chile conforme a lo señalado precedentemente en las bases.
- 3) Funcionarios de MG MOTOR, SAIC MOTOR, Global Interactive, PORTA, OMD, o cualquier funcionario afín a alguna de estas identidades.
- 4) Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la elaboración de estas bases.
- 5) Parientes directos de las personas señaladas en los puntos 3. y 4. entendiéndose por tales a: padres, hijos, hermanos y/o cónyuge.

MG MOTOR, se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la página MG Motor Chile en Facebook. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.



BASES CONCURSO VIAJA A VER A COLO-COLO MORRIS GARAGE CHILE

En Santiago de Chile, a 17 de marzo de 2020, SOUTH PACIFIC MOTOR CHILE SPA. 76.005.843-2, representante oficial de la marca MG MOTOR en Chile, domiciliado en Avenida Américo Vespucio N° 1.561, Piso 7, Comuna de Vitacura, viene en establecer las siguientes bases de concurso. A partir de este punto se hablará de SOUTH PACIFIC MOTOR CHILE SPA como MG MOTOR.

1.- ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todos quienes sean mayores de edad (18 años cumplidos), cuenten con residencia actual y permanente en Chile, que cumplan con los términos y condiciones de las siguientes bases.

No sean trabajadores ni familiares directos de trabajadores de MG MOTOR, o de cualquier persona o empresa relacionada con la industria automotriz.

2.- LUGAR Y PLAZO

El concurso se realizará en todo el territorio nacional desde el 17 de marzo de 2020 hasta el 14 de Abril de 2020, ambas fechas inclusive.

Con todo, MG MOTOR podrá modificar el plazo de vigencia del Sorteo a su solo arbitrio. Asimismo, podrá por razones de fuerza mayor o caso fortuito, poner término anticipado o cancelar el sorteo, informando dicha decisión a los participantes a través de sus redes sociales de MG MOTOR y/o su sitio web.

3.- ¿CÓMO PARTICIPAR?

Participan exclusivamente todos aquellos nuevos propietarios que adquieran un auto MG Motor cero kilómetros en nuestra red de concesionarios autorizados a lo largo de Chile, durante el periodo señalado anteriormente.

4.- MECÁNICA

La promoción consiste en comprar un modelo cero kilómetros MG Motor durante la vigencia de la promoción. Solo por el hecho de adquirir este producto, estarán participando por un (1) pasaje a Uruguay para asistir al partido de fútbol de Colo-Colo vs Peñarol. Habrá un (1) ganador, que será escogido aleatoriamente entre todas las ventas de los días mencionados durante Marzo y Abril del 2020. El ganador deberá ser propietario del modelo o puede decidir quien hará uso de este. Esto será verificado a través de la inscripción y número de VIN del modelo. El ganador se dará a conocer el 15 de abril de 2020.

5.- PREMIOS

El concurso considera un (1) ganador. Quien recibirá una (1) entrada para el partido de Colo Colo vs Peñarol, el día 28 de abril de 2020 a las 18:15 hrs hora Uruguay, en estadio Campeón del Siglo. Esto incluye específicamente para el ganador:

- Pasaje ida a Uruguay en avión con plantel
- Pasaje vuelta a Chile en avión con plantel
- Traslados aeropuerto – hotel y hotel – aeropuerto en Uruguay
Incluye traslado para día del partido hotel – estadio y estadio - hotel.
- Hotel en habitación simple con desayuno incluido , duración de estadía, a definir por plantel
- Ticket del Estadio Campeón del siglo para partido a jugar.
- Incluye seguro de viaje

El viaje y estadía será provisto por Blanco y Negro S.A. Ellos estarán a cargo de informaron a los ganadores a través de email o teléfono las fechas del viaje previamente a cada partido.

SKB Berge no es responsable por el traslado de las personas así al aeropuerto y tampoco sobre detalles del viaje y estadía. Lo anterior es responsabilidad de Blanco y Negro S.A.

Los pasajes son categoría economy junto con hotel 3 estrellas seleccionado por la marca el cual será comunicado al momento de recibir el premio.

El premio no será en ningún caso canjeable por dinero u otro premio; por lo que MG MOTOR no está obligado a hacer entrega de documentación adicional.

El premio NO considera ninguna otra prestación que la específicamente señalada anteriormente. El premio es personal e intransferible. El premio no será compensable en dinero ni en otra prestación distinta, bajo ninguna circunstancia.

MG MOTOR no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en el sorteo, la notificación del ganador o la recepción de su aceptación del premio y de la opción de fecha de uso de su estadía.

6.- SORTEO

El sorteo se realizará el día 15 de abril de 2020 en base a las ventas los días mencionados anteriormente durante marzo y abril .

El ganador se dará a conocer el día 16 de abril a través de nuestras redes sociales.

El ganador tendrá un plazo de cinco (5) días corridos, contados desde su notificación, para ponerse en contacto con MG MOTOR y enviar una respuesta al correo jarayas@mgmotors.cl validando su identidad, su condición de ganador y manifestando expresamente que acepta el premio en los términos y condiciones otorgados.

De no enviar dicha respuesta dentro del plazo, su derecho caducará y se dará por caducado el concurso.

El mismo derecho tendrá MG MOTOR en caso que no pueda notificar al ganador, atendido que la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de inscripción esté incompleta o sea errónea o inexacta.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre MG MOTOR y alguno de los participantes respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de este Sorteo o cualquier otro motivo, será sometido al conocimiento de los tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago, República de Chile, en conformidad con las leyes de la República. Las partes fijan desde ya su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

La participación en este Sorteo implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases. MG MOTOR se reserva el derecho de interpretar libre y soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en este Sorteo.

La obtención, vigencia y validez de la documentación de viaje es de exclusiva responsabilidad de los pasajeros

El premio es intransferible.

7.-PUBLICIDAD

Los nombres y la imagen de los ganadores serán publicados en la página MG Motor Chile en Facebook, Instagram y Sitio Web de MG Motor el día 16 de abril de 2020 .

Todos los participantes autorizan desde ya a MG MOTOR a difundir sus nombres y/o de su grupo, cédula de identidad e imágenes obtenidas mediante la toma de fotografías o videos vinculados con su participación en el Sorteo, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación por ello, sea en dinero o en especie. Asimismo, se faculta a MG MOTOR para exhibir tales imágenes, con fines publicitarios, en los medios de comunicación y redes sociales que ésta determine, en la forma y plazo que estime convenientes.

8.- ENTREGA DE PREMIOS

A cada ganador se le entregará su premio en las oficinas de MG MOTOR, luego de haber cumplido con las condiciones de la cláusula N° 4 de la mecánica de las presentes bases y acreditando mediante su Cédula de Identidad su nombre completo y Rut, e-mail y además comprobante de la compra de algún modelo o VIN de MG Motor: New MG3, MG ZS, MG RX5, MG GT, New MG6 o MG GS

9.- USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de MG MOTOR y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio alguno de éstas o de los premios que incluye; otorgando además, su consentimiento a la difusión de su imagen y de las imágenes publicadas con motivo de la presente promoción.

Se deja expresa constancia que MG MOTOR se reserva el derecho de verificar que la persona que canjee los premios cumpla los requisitos de estas bases.

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook. El participante proporciona información a MG MOTOR y no a Facebook. Los datos entregados por los usuarios serán sólo para fines de contacto.

10.- CONDICIONES GENERALES

No podrán participar en esta promoción:

- 6) Menores de edad
- 7) Personas no residentes en Chile conforme a lo señalado precedentemente en las bases.
- 8) Funcionarios de MG MOTOR, SAIC MOTOR, Global Interactive, PORTA, OMD, o cualquier funcionario afín a alguna de estas identidades.
- 9) Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la elaboración de estas bases.
- 10) Parientes directos de las personas señaladas en los puntos 3. y 4. entendiéndose por tales a: padres, hijos, hermanos y/o cónyuge.

MG MOTOR, se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la página MG Motor Chile en Facebook. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.